



CIG.13.31.01 -00443

Armenia, 21 de noviembre de 2022

Doctor
JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo
Gobernación del Quindío
La Ciudad

ASUNTO: Auditoria Interna N° 10 (Tercera Auditoría Fondo Fijo Caja Menor vigencia 2022)

La Oficina de Control Interno del Departamento del Quindío, en desarrollo de nuestros roles **ENFOQUE HACIA LA PREVENCION y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, y a su vez en cumplimiento del plan de auditorías internas aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022; procede en practicar la tercera Auditoria Interna al proceso del Fondo Fijo de Caja Menor, correspondiente a la misma vigencia, el cual involucra una revisión a la normatividad, funcionamiento y su debida aplicación (Anexo a este oficio el Plan de Auditoria N° 10 de la Vigencia 2022).

Inicio de la Auditoría Interna: Noviembre 21 de 2022
Hora: 3:00 p.m.

Lista de chequeo:

- Caracterización
- Actos Administrativos
- Normatividad
- Aplicación del fondo
- Seguimiento y Evaluación de los soportes.

La información que se requiera en el transcurso de la auditoria debe allegarse en forma física o digital al correo Institucional: controlinterno@quindio.gov.co

Cordialmente,

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Handwritten signature and date: 22/11/22

Proyectó: Equipo Audito OCIG.-
Revisó: José Duván Lizarazo C. – Jefe de OCIG



FORMATO

Código: F-CIG-11

Plan de Auditoría Interna

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 4

PLAN AUDITORÍA INTERNA	Auditoría N° 10	Fecha	Día	Mes	Año
			21	11	2022

Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos
Coordinador Auditoria:	Nohelva Gutierrez Ninco
Equipo Auditor:	Carlos Humberto Castrillón, Rodolfo Rey Díaz, Luz Helena Vargas Perez y Nohelva Gutierrez Ninco
Objetivo:	Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el manejo de la caja menor, así como los procedimientos, controles y ejecución de los recursos.
Alcance:	<p>En cumplimiento al Plan de Auditoría aprobado por el comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022 y actuando de conformidad con su ROL de EVALUACION Y SEGUIMIENTO, la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus funciones, programa la Auditoría N° 05 Fondo Fijo de Caja de la Gobernación del departamento del Quindío (II Auditoría al Fondo fijo de Caja Menor 2022).</p> <p>Dentro del desarrollo de esta Auditoria se llevó a través de una lista de chequeo para verificarse:</p> <ul style="list-style-type: none">• Caracterización• Actos Administrativos• Normatividad• Aplicación del fondo• Seguimiento y Evaluación de los soportes
Metodología:	<p>La presente auditoria se desarrolla con apoyo de varios instrumentos:</p> <p>Verificación mediante recolección de evidencias a través de medios digitales, inspección de documentos, análisis de los procedimientos y soportes.</p> <p>Una vez efectuada la verificación se emitirá un informe preliminar que será presentado al proceso auditado.</p> <p>Posteriormente se realiza cierre de la auditoría con el informe final.</p>



FORMATO

Código: F-CIG-11

Plan de Auditoría Interna

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 2 de 4

Justificación:	La OCIG, en su ROL de EVALUACION Y SEGUIMIENTO y en el marco de sus funciones; desarrolla actividades de aseguramiento y consulta que realiza el equipo de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de la Gobernación del departamento del Quindío.
Recursos necesarios:	Recursos Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la entidad, con el fin de recopilar las evidencias y el informe final, producto de esta Auditoría. Recursos Documentales: Documentos y soportes que aporte la Secretaría Administrativa con ocasión de evidenciar el cabal cumplimiento de la Auditoría programada. Recursos Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno y de la secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío.
Documentos de referencia:	Facultades de Auditar otorgadas a la OCIG: <ul style="list-style-type: none">• Artículo 269 de la constitución Política de Colombia• Ley 87/1993 – Decreto 1537/2001• Decreto 648/2017; Ley 1474/2011• Decreto 2768 de 2012. Po el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.• Decreto 943/2014; Ley 1753/2015• Decreto 1499/2017. Guía de Auditoría de la Función Pública.• Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional• Procedimiento Código: P-SAD-37. Manejo de Caja Menor Versión: 09 Fecha: 15/09/202- Página 3 de 9.• Decreto 1068 del 26 de mayo del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.• Ordenanza 018 del 1º de diciembre del 2021 “por medio de la cual se expide el presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto”. Y la• Resolución N° 00301 del 17 de enero de 2022” Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor del Departamento del Quindío, vigencia fiscal 2022.



FORMATO

Código: F-CIG-11

Plan de Auditoría Interna

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 3 de 4

Fecha de iniciación:


Noviembre 21 de 2022


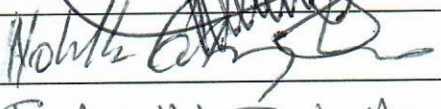
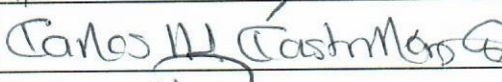
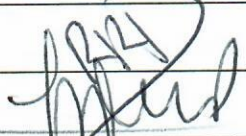

Fecha de terminación:

Diciembre 15 de 2022

AGENDA DE AUDITORÍA

	<u>Caracterización</u> Validar en el proceso de la secretaria Administrativa, a través de la Coordinación del subproceso del Hacer Gestión de los recursos físicos, la caracterización y los procedimientos a través se direcciona el manejo de este recurso.	Equipo Auditor	
	<u>Actos Administrativos</u> Evidenciar el Acto administrativo con el cual se implementó el manejo del fondo fijo de Caja menor.	Equipo Auditor	
	<u>Normatividad</u> Relacionar los decretos y resoluciones adoptados por el departamento del Quindío, en torno al manejo del fondo fijo de caja menor	Equipo Auditor	
	<u>Aplicación del fondo</u> Evidenciar documentos soportes que respalden desde la creación el buen manejo con los requisitos correspondientes de Ley; tales como: Facturas, RUT, Pólizas entre otros.	Equipo Auditor	
	<u>Seguimiento y Evaluación de los soportes</u> Validar los resultados e informar a través de la matriz de calificación observaciones o hallazgos positivos o propuestas de mejora.	Equipo Auditor	
	<u>Arqueo Caja Menor</u> Proceder con el conteo físico de acuerdo al formato dispuesto por el DAFP.	Equipo Auditor	

	FORMATO	Código: F-CIG-11
	Plan de Auditoría Interna	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 4 de 4

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Auditor Líder	
Nohelva Gutiérrez Ninco	Coordinador Auditoria	
Carlos Humberto Castrillón Girón	Auditor Contratista OCIG	
Rodolfo Rey Díaz	Auditor Contratista OCIG	
Luz Helena Vargas Pérez	Auditor Contratista OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Gloria Inés Marín Betancourt	Revisado por: Gloria Inés Marín Betancourt	Aprobado por: Gloria Inés Marín Betancourt
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina



CIG - 13.31.01 -00467

Armenia, 12 de diciembre de 2022

Doctor
JOHAN SEBASTIAN CAÑÓN SOSA
Secretario administrativo
Gobernación del Quindío
La Ciudad



Asunto.: Remisión Informe Final de la Auditoria Interna N°10 - Fondo Fijo Caja Menor vigencia 2022


Cordial saludo;

De manera muy respetuosa nos permitimos remitir Informe final de la Auditoria Interna N° 10 practicada al Fondo Fijo de Caja Menor de la Secretaría administrativa, en cumplimiento del plan de auditorías internas aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022, a fin de fortalecer y asegurar la gestión a través de la revisión y verificación sobre las acciones relacionadas con el procedimiento del manejo del fondo.


Atentamente;

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Anexo:8 folios (Informe Final de Auditoria Interna N°10)
Proyecto: Equipo auditor- OCIG
Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 1 de 8

PROCESO O ÁREA AUDITADA: Informe final Auditoría Interna al proceso Administrativo: Fondo Fijo de Caja Menor. Auditoría N°10 del plan Anual de Auditoría vigencia 2022	FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de Diciembre -2022
DESTINATARIO: JOHAN SEBASTIAN CAÑÓN SOSA Secretario Administrativo	DIRECTIVO RESPONSABLE: JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS Jefe Oficina de Control interno de Gestión
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO: Practicar auditoría interna al proceso Administrativo: Fondo Fijo de Caja Menor de la Gobernación del departamento del Quindío, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente respaldadas, que los registros sean oportunos y adecuados y verificar los saldos a la fecha del arqueo.	
ALCANCE: En cumplimiento al Plan de Auditoría aprobado por el comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022 y , actuando de conformidad con su ROL de EVALUACION Y SEGUIMIENTO , la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus funciones, programa la Auditoria N° 005 al Fondo Fijo de Caja de la Gobernación del departamento del Quindío. Dentro del desarrollo de esta Auditoria se llevó a través de una lista de chequeo para verificarse: <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización • Actos Administrativos • Normatividad • Aplicación del fondo • Seguimiento y Evaluación de los soportes 	
METODOLOGÍA: La presente auditoria se desarrolla con apoyo de varios instrumentos: -Verificación mediante recolección de evidencias a través de medios digitales, inspección de documentos, análisis de los procedimientos y soportes. -Una vez efectuada la verificación se emitirá un informe preliminar que será presentado al proceso auditado. -Posteriormente se realiza cierre de la auditoría con el informe final.	

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 2 de 8

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

En razón a que los actos administrativos referentes al cierre de la vigencia 2021, constitución y modificaciones del Fondo fijo de Caja Menor, fueron verificados y evaluados en las auditorías N° 03 y 05, la Oficina de Control interno de gestión procede a realizar Auditoría N° 10 enfocándose en la realizaron actividades de planificación y análisis que permitieron evaluar el manejo de los recursos destinados a solventar gastos identificados como “urgentes”, para lo cual se llevó a cabo el Arqueo de Caja Menor con el apoyo de la líder del proceso y profesional especializada.


Se realizó la verificación del total de egresos efectuados durante el mes de noviembre y el respectivo reembolso del mes de octubre en la vigencia 2022, en los que se identificaron las fortalezas del manejo de los recursos. Igualmente se verifican los documentos soportes de la constitución y cumplimiento de la normatividad vigente.

ANTECEDENTES:

Mediante circular N° S.A. 60.07.01-01116 del 14 de octubre de 2022 la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, socializa Acta N° 159 en la cual se consignan las respectivas observaciones y conclusiones del seguimiento al Plan de Mejora suscrito por el Departamento del Quindío y radicado ante la Contraloría General del Quindío, mediante el cual insta a las secretarías a emprender las acciones pertinentes, e informa la realización de un nuevo seguimiento por parte de la OCIG el día 30 de noviembre de 2022.

En respuesta a la circular N° S.A. 60.07.01-01116 la Secretaría Administrativa remite Oficio N° S.A.-60.136.01-07059 informando la realización de los respectivos ajuste y/o modificaciones concernientes a los formatos F-SAD 117 “ Acta de entrega de Fondo Fijo de Caja Menor” y F-SAD 116 “Comprobantes de pago de Caja menor”, subsanando las observaciones relacionadas. Dichos ajustes fueron verificados por la Oficina de Control Interno de Gestión y se encuentran publicados en el link: <http://45.162.78.186:1882/sevenet/principal.php>.

<p>Proceso: Representación Judicial = Normograma = Mapa de riesgos = Servicio no Conforme</p>	<p>Representación Judicial</p>	<p>F-SAD-107 Acta de Entrega F-SAD-108 Acta de Entrega Suministros F-SAD-112 Formato Solicitud de Fotocopias F-SAD-113 Autorización Ingreso de Vehículos a Mantenimiento F-SAD-115 Formato Acta de Entrega Externa F-SAD-116 Comprobante caja menor F-SAD-117 Acta entrega caja menor F-SAD-118 Evaluación Pasivo Pensional F-SAD-119 Seguimiento Pasivo Pensional F-SAD-120 Lista de chequeo-V1 F-SAD-121 Matriz identificación ideación Experimentación Innovación F-SAD-122 FORMATO REINTEGRO BIEN DEVOLUTIVO A BODEGA F-SAD-123 Acta Visita Predios Dpto F-SAD-124 Acta Ajuste PCT Almacén F-SAD-125 Seguimiento a Comodatos F-SAD-126 REGISTRO Y CONTROL MASCOTAS F-SAD-127 Seguimiento Plan de Acción SDESC F-SAD-128 Formato Verificación Inventario para Paz y Salvo F-SAD-130 Formato Inspección Vehículos F-SAD-132 Lista chequeo Manual POR F-SAD-133 Bicicleta ViajesV1 F-SAD-134 Bicicleta IncentivosV1 F-SAD-135 Bicicleta InscripciónV1 F-SAD-136 PRESTAMO SALA RECARGA EMOCIONAL F-SAD-137 ENTREGA PUESTO CONTRATISTAS F-SAD-138 ENCUESTA SERVICIO F-SAD-139 Recepcion PORSD</p>
		<p>P-REP-01-V3 Acción de Repetición P-REP-02-V3 Acciones Populares P-REP-03-V3 Acciones de Conciliación P-REP-04-V3 Segunda Instancia Procesos Disciplinarios P-REP-05-V3 Demandas P-REP-06-V3 Tramite Incidente de Desacato P-REP-07-V3 Acción de Tutela</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 3 de 8

- **Caracterización**

El Fondo fijo de caja Menor se encuentra a cargo de un servidor público para atender y sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual de la entidad para cubrir necesidades como inaplazables e imprescindibles de forma oportuna y eficiente, que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los procesos normales de contratación, por lo que se hace preciso mantener mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas.


- **Actos Administrativo**

Resolución N° 00301 del 17 de enero de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE EL FONDO FIJO DE CAJA MENOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA 2022” asignando una cuantía mensual de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$37.000.000,00), los cuales se distribuirán así: \$27.000.000,00 a la Caja de Armenia y \$10.000.000,00 a la caja de la casa delegada en Bogotá. Así mismo de conformidad con el manual de funciones se designó como administrador y responsable de la caja menor a la Profesional Universitaria Mónica Andrea Morales Betancourt, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.437, previa constitución de la póliza de manejo N° 3000507 con la Previsora S.A Compañía de Seguros, la cual reporta vigencia desde el 18-09-2021 hasta el 25-09-2022. Igualmente registra Los requisitos y prohibiciones para el manejo y ejecución del Fondo.

Resolución N° 002734 El día 18 de abril de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE REASIGNA TRANSITORIAMENTE UNAS FUNCIONES” reasignando el manejo del Fondo Fijo de Caja Menor a la señora Erika Yiseth García Cubillos, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.097.401.033 profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaría Administrativa, por el periodo comprendido del 18 de abril al 20 de mayo de 2022 o hasta que la señora Mónica Andrea Morales Betancourt se reincorpore nuevamente a sus funciones, después del disfrute de sus vacaciones.

- **Normatividad**

- Artículo 269 de la constitución Política de Colombia
- Ley 87/1993 – Decreto 1537/2001
- Decreto 648/2017; Ley 1474/2011
- Decreto 2768 de 2012. Po el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 943/2014; Ley 1753/2015
- Decreto 1499/2017. Guía de Auditoria de la Función Pública.

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 4 de 8

-Procedimiento Código: P-SAD-37. Manejo de Caja Menor Versión: 09 Fecha: 15/09/202- Pág. 3 de 9.

-Decreto 1068 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

-Ordenanza 018 del 1º de diciembre del 2021 "por medio de la cual se expide el presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto".

-Resolución N° 00301 del 17 de enero de 2022" Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor del Departamento del Quindío, vigencia fiscal 2022.

-Resolución N°002734 del 18 de abril de 2022 "Por medio del cual se reasigna transitoriamente unas funciones.

- **Aplicación del fondo**

Se verifica con el procedimiento la aplicación del flujo grama, donde se evidencia:

-La creación del fondo a través de acto administrativo

-La constitución de la póliza adjunta.

-El dinero reposa en la cuenta corriente del banco de occidente No. 03119578-7 para armenia y cuenta de ahorros No.285058640 para la casa delegada en la ciudad de Bogotá, pero de manera física se mantiene en promedio mensual la suma de \$3.700.000, los cuales se encuentran salvaguardados en una caja de seguridad pequeña con llave y ésta a su vez se guarda en una caja fuerte con clave ubicada en la oficina dispuesta para el manejo del Fondo de caja menor


Los funcionarios muestran físicamente folder hasta el mes agosto de 2022 con los documentación que soportan los pagos efectuados a través de la caja menor, de los cuales se han enviado a Tesorería los documentos originales, para su respectivo reembolso. Así mismo aportan archivo Excel con la relación de todos los pagos realizados.

El equipo auditor revisa el proceso de manejo del Fondo Fijo de Caja

- **Seguimiento y Evaluación de los soportes**

1. Se verifican los siguientes documentos:


- Modificatorio Póliza N°3000507 de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el día 25 de septiembre al 25 de noviembre de 2022.(Anexo 1)

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 5 de 8

- Amparo provisional a las pólizas adjudicadas a LA PREVISORA S.A. según resolución N° 08331 del 23 de noviembre de 2022. Desde el 25 de noviembre de 2022 al 25 de noviembre de 2023. (Anexo 2)
 - Reembolso de fondo Fijo de Caja Menor correspondiente de octubre y los soportes correspondientes de los gastos realizados durante este mes. (Anexo 3)
 - Saldo en la cuenta corriente y rendimientos financieros obtenidos a noviembre de 2022 del Banco de Occidente. (Anexo 4)
 - Ejecución por rubro de Caja Menor mes de octubre de 2022 Casa Delegada (Anexo 5)
 - Archivo Excel con los respectivos soportes de gastos efectuados durante el mes de noviembre de 2022 (anexo 6)
 - Documentos soportes del cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito por la contraloría general del Quindío (Anexo 7)
 - Conciliación Fondo Fijo al 25 de noviembre de 2022. (Anexo 8)
2. Constitución Caja menor: Se constituyó el Fondo Fijo de Caja menor por un valor de \$37.000.000 para la vigencia 2022 con cargo al presupuesto de la presente vigencia.
3. Arqueo Caja Menor: Siendo las 10:00 am del día 25 de noviembre de 2022 el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión se presentó ante la funcionaria Mónica Andrea Morales Betancourt, Responsable del manejo del Fondo Fijo de caja menor, asignada a la Secretaría administrativa de la Gobernación del Quindío, con el fin de proceder a realizar arqueo al Fondo Fijo de Caja menor:

3.1. Se procede a realizar el conteo del dinero físico y se valida la existencia en billetes y monedas.

MONEDAS			BILLETES		
DENOMINACION	CANT	TOTAL	DENOMINACION	CANT	TOTAL
\$ 50	9	\$ 450	\$ 2.000	9	\$ 18.000
\$ 100	3	\$ 300	\$ 5.000	7	\$ 35.000
\$ 200	2	\$ 400	\$10.000	7	\$ 70.000
\$ 500	1	\$ 500	\$ 20.000	48	\$ 960.000
\$ 1.000		0	\$ 50.000	34	\$ 1.700.000
			\$ 100.000	3	\$ 300.000
TOTAL MONEDAS		\$ 1.650	TOTAL BILLETES		\$ 3.083.000

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 6 de 8

Para un total en efectivo son **\$3.084,650,00**

3.2. El dinero correspondiente a los descuentos realizados por concepto de estampillas y retenciones suma **\$ 48.100** y se encuentra en un sobre aparte con las siguientes denominaciones:

Efectivo	Cantidad	Monedas	Billetes
100	1	100	
2000	4		8.000
20.000	2		40.000
Subtotal		100	48.000

3.3. No se encuentran recibos en modalidad de provisionalidad

3.4. Se revisan los pagos con sus respectivos soportes y el debido cumplimiento de los requisitos en las facturas, RUT, autorizaciones, descuentos por estampillas y retenciones, el cálculo y diligenciamiento.

3.5. El último comprobante de egreso emitido obedece al No. 18356 del día 22 de noviembre de 2022


3.6. Relación de pagos (Documento adjunto) durante el mes de noviembre por valor de \$ 956.745,00 del cual se restan los descuentos, quedando un disponible de **\$ 908.645,00**

3.7. Consolidado arqueo del fondo fijo de Caja menor.

Detalle	Parcial	Valor
Disponible en caja Armenia		3.084.650,00
valor descuento		48.100,00
Disponible en caja Bogotá		9.459.250,00
Banco de Occidente		23.502.178,39
Pagos mes de octubre	Armenia	
	Bogotá	
Pagos mes de noviembre	Armenia	
	Bogotá	908.645,00
TOTAL		37.002.823,39

3.8. Sobrante en caja \$ 2.823,39 de los cuales \$ 2.780,90 corresponden a rendimientos financieros del Banco de Occidente Con corte al mes de octubre de 2022, quedando una diferencia por valor de \$ 42,49 que corresponde a aproximaciones al mil para ajustar.

4. **Resultado:** En cumplimiento de los roles establecidos por la ley para realizar evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de Gestión verifica el cumplimiento del manejo de la caja menor asignada a la Secretaría Administrativa; para lo cual se revisaron los soportes y el manejo de los recursos, evidenciando lo siguiente:

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		Página 7 de 8


- La consolidación del Arqueo de Caja arroja una diferencia de \$ 37,07 producto de redondeos por pagos
- Revisados los soportes pagos efectuados, se verifica que las facturas expedidas por el proveedor cumplen con los requisitos exigidos para efectuar de desembolso.
- El efectivo correspondiente a descuentos de estampillas y retenciones realizados durante el mes de noviembre de 2022 suma \$ 48.100,00 y reposa en la caja, en un sobre independiente, para su posterior pago de impuestos y estampillas.
- El libro de Caja se encuentra al día, con los registros contables y control de los fondos.
- Se elabora mensualmente la respectiva conciliación, para determinar la veracidad de los movimientos según extracto y el libro auxiliar y el control por concepto de descuentos.


FORTALEZAS

- El manejo del fondo fijo de caja menor, cumple con el procedimiento registrado a través del documento de calidad P-SAD-37
- El manejo del Fondo Fijo de Caja Menor se encuentra asegurado mediante amparo provisional expedido por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, al cual se le adjudicó el proceso de licitación pública N° 14 Resolución N° 08331 del 23 de noviembre de 2022.
- El porcentaje de uso de los recursos a la fecha del arqueo no supera el 70% máximo permitido, de acuerdo a la resolución N°00301 y el decreto 2768 relacionado con el Manejo y control de cajas menores
- Compras se encuentran debidamente soportadas con documentos idóneos.
- Se observa adecuado cálculo de retenciones y descuento de estampillas
- Adecuada seguridad física del dinero

CONCLUSIONES

En términos generales, el equipo auditor manifiesta que el manejo de la caja menor que opera en la secretaría administrativa al servicio de la Gobernación del Quindío, es conforme a Ley y no se evidenciaron hechos, ni riesgos que ameriten denuncia o traslados a órganos de control.

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 8 de 8

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	Las evidencias se encuentran adjuntas al informe preliminar de la Auditoría N°10 Acta N° 183 del día 1° de diciembre de 2022.
ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS: La Oficina de control interno de Gestión no presentará acciones de mejora.	
FIRMA:  JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe de Oficina Control Interno de Gestión Elaboró y Verificó: Equipo Auditor – OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Juan Carlos Suarez Izquierdo	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina